

Guayaquil, 14 de marzo del 2012

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARETI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con la disposición del art. 321 de la Ley de Compañías así como la Resolución 90.15.3005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentar el siguiente informe para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

La compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación.

Con relación a os estados Financieros, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sin más que comunicar por el momento, me suscribo de ustedes

Atentamente,

ING. YANDER PINCAY RODRIGUEZ

COMISARIO

C.I.1305055475

